

## EL LÍMITE

Todas las cosas humanas tienen límites que jamás conviene traspasar. En el orden físico las leyes naturales regulan la vida. En el orden moral no hay otro regulador que el de la prudencia. Físicamente ¿quién duda que preside el Sr. Sagasta podría aun vivir varios meses? Pero en el orden moral ¿quién negará que resultarían no ya quebrantadas sino rotas todas las condiciones esenciales de la prudencia si por acaso firmada la paz ésta subsistiera?

La opinión anda en esto tan unánime, que nadie teme que se cometa el error de encomendar á hombre tan aciago como el señor Sagasta y á políticos tan funestos como los que han regido los destinos de España hace un año, la obra magna, por todos los intereses pedida y por la más vulgar previsión demandada, de la reconstitución nacional. Si tal dilate se cometiera, todo concluiría ante una carcajada homérica con que el país burlado respondería á tamaña insensatez.

En primer lugar el Sr. Sagasta es un político que hace tiempo debió retirarse á Logroño á recordar plácidamente los serenos y tranquilos días de la infancia, dejando á otros hombres de más valer y de más fortuna, que dentro del partido liberal los hay, dirigir las auestas liberales después de reorganizarlas. Es el Sr. Sagasta el último representante de aquella generación política que nació al calor de los sucesos de Vicálvaro en 1854 y los tiempos exigen que se entierre cuanto antes todo lo que procedió de aquella fecha memorable y que se encarguen de los partidos y de empezar la política la gente nueva que vino á la vida pública con la Restauración de la Monarquía, á fin de que los vicios del pasado no continúen consumiendo la obra salvadora que constituye en estos momentos el único puerto de salvación de la nación española.

Poner en riesgo ese puerto de salvación, ó lo que es lo mismo, dejarlo en manos del Sr. Sagasta, hasta que este señor se cansa de ir por la mañana á Palacio y por las tardes á la Moncloa ó á la antigua residencia del infante D. Sebastián, es condenar á España á no ver ni intentada su redención. No tenemos nosotros animosidad contra el anciano jefe del Gobierno, á quien personalmente estimamos quizás más que la mayoría de sus correligionarios; pero el amor que tenemos á la Monarquía y á nuestra infortunada nación, nos obliga á escribir en esta forma. Llamamos la atención ni más ni menos que sobre el límite natural de la vida de esta situación.

Quiera Dios que tras los errores cometidos nos e cometa el definitivo de traspasarlo.



## DE LAS BISAYAS

Se acaba de recibir un importante telegrama de Manila que dice así:

«Cebú batida nuevamente partida antes dispersada, dejando 130 muertos, nosotros uno y cinco heridos tropa, recogiendo armas blancas y de fuego en reconocimientos Bugasón, Barbasá, Antique, encontrado 49 cadáveres, un cañón bronce de 8 con cureña, 18 fusiles, 22.000 cartuchos, dos cajas de granadas. Resto Archipiélago sin novedad.—RIOS».

Próximamente:

### GALERIA DE NOTABLES

**D. Clemente Vidaurre**

Y ORUETA

SABIO ECONOMISTA



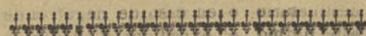
## HOMENAJE A CANOVAS

La República de Chile, dando una prueba más de admiración al ilustre hombre público, ha comisionado á nuestro compatriota D. Joaquin Ibañez, agente consular de España, en Pisagua (Chile) para hacer entrega á la señora duquesa de Canovas del Castillo, de nueve magníficas cintas de raso con expresivas dedicatorias, que adornaban las coronas fúnebres expuestas en los funerales celebrados en aquella república con motivo del aniversario del malogrado estadista.

Este valioso presente va encerrado en un artístico estuche de raso con incrustaciones de oro y dedicatorias de las siguientes Sociedades:

- Casino español de Iquique.
- Comercio español de idem.
- Colonia española de idem.
- Sociedad de obreros de idem.
- Comercio español de la Pampa.
- Colonia española de Pisagua.
- Comercio español de la Pampá.
- Comercio español de Caletabuena.
- Colonia española de Tocopilla.

Este es el segundo presente que nuestros compatriotas de Chile dedican á la memoria del que fué insigne hombre de Estado.



## ¡ESPAÑA! ¡OH, ESPAÑA!

¡España! ¡Oh, España! Es el país más anómalo y extravagante; todo lo que se hace en España es fuera de tiempo, es; atrabiliario, es raro, es insustancial.

Los pueblos cultos dan saltos mortales del alumbrado eléctrico van á parar á la luz eléctrica, sin aprovechar primero el fluido del gas.

Madrid es un ejemplo. Antes de regularizar sus calles, intenta y lleva á cabo el sustituir el tranvía de sangre por el eléctrico.

En igual caso está cuanto se refiere á costumbres sociales, políticas y al Ejército y Armada.

Antes de hacer que nuestro pueblo tenga conocimiento de sus deberes y

derechos, que se acostumbre á respetar la ley, se le inviste con los fueros del magistrado y se le autoriza á imponer penas y castigos nombrándole jurado.

Se le concede el derecho al sufragio universal para que elija sus legisladores y administradores, y, ó no vota, ó vende el voto por una copa de vino ó un plato de lentejas, y para alcanzar los derechos individuales ha peleado cincuenta ó más años en los campos, en las barricadas, á la puerta de los cuarteles.

Sostiene con el extranjero una guerra, y todo resultan desgracias, derrotas, fracasos, y cuando se suspenden las hostilidades y casi termina la guerra, ganamos la primera batalla derrotando completamente al enemigo. Ganaríamos mucha honra en el combate naval de las Bisayas, pero la ventaja que tengamos será ninguna.

Nuestros heroicos soldados murieron con gloria, pero sin provecho.

España ha quedado sin los pocos elementos marinos de que disponía y el enemigo quedó ganancioso en su par tida.

Nuestra marina pudo desaparecer de la vista del enemigo á la obscuridad de la noche, pero arrogantes, se propuso en pleno día exponerse á las iras de los que incruentemente iniciaron una guerra.

Cualquier gobierno, en la situación del nuestro, hubiera buscado alianzas cediendo voluntariamente parte de poderío colonial que no supimos colonizar ni conservar; pero preferimos luchar solos y perderlo todo sin provecho, aunque siempre con gloria.

¡Así es España!



## LA CRUZ ROJA

### PROYECTO DE BASES

PARA LA REFORMA

de sus Estatutos y Reglamento Social

(Continuación)

### CAPITULO XIX

Dirección de estos Cuerpos auxiliares

Art. 38. Cada uno de los cuatro inspectores generales, que forman parte del Comité superior Ejecutivo será según carácter técnico, el director jefe del Cuerpo auxiliar correspondiente, teniendo á sus órdenes como jefe intermediario á los subinspectores provinciales.

Las funciones y obligaciones de estos cargos, se harán constar en los reglamentos de los Cuerpos respectivos.

### CAPITULO XX

Brigada sanitaria y de obreros

Art. 39. Con la unidad sacada de los cuerpos auxiliares inscriptos en cada comisión y subcomisión, se organizarán con arreglo á lo dispuesto en el reglamento una brigada sanitaria y otra de obreros en cada distrito ó partido, y una sección de cada clase en los barrios extrarradios ó pueblo donde se cuente con elementos para ello.

Art. 40. Estos organismos estarán mandados por los subjefes, jefes subdirectores y director general de ambulancias.

### CAPITULO XXI

Adicional.

Lor nombramientos de los cargos electivos de todos los organismos,

tendrán que ser sancionados por el comité superior ejecutivo y firmados por su presidente.

Todos los demás nombramientos, los autorizarán con su firma los presidentes de los organismos á que correspondan, y si es por acuerdo, el secretario con el visto bueno del presidente.

### TITULO SEXTO

De los organismos consultivos.

### CAPITULO XXII.

Comisiones de Hacienda, canónicas médicas, farmacéuticas, técnicas y de propaganda.

Art. 41. Todos los organismos gubernativos podrán nombrar, con carácter permanente, cubriendo las vacantes que vayan ocurriendo, comisiones consultivas de tres cinco ó diez individuos cada una, con las denominaciones consignadas en este artículo, compuestas de socios que tengan los títulos ó conocimientos más adecuados á cada una de ellas, prefiriendo las de propaganda á escritores y periodistas.

Art. 42. De estas comisiones consultivas, no podrá formar parte más miembro de los organismos gubernativos que los presidentes en su caso; esto es, si reúnen los nombrados para ejercer estas funciones las condiciones técnicas exigidas.

Art. 43. Estas comisiones vienen obligadas á cumplir los deberes que, dentro de su peculiar carácter, les corresponde en el tiempo y forma que dispongan los organismos gubernativos, de quienes dependen, si bien dentro de la más absoluta libertad de criterio para exponer con arreglo á su leal saber y entender cuanto se las interese, respecto á todos los asuntos que sean objeto de su ilustrada consulta ó asesoramiento.

Art. 44. Siempre que especiales circunstancias lo requieran podrán estas comisiones ser convocadas á las sesiones de los comités y juntas de gobierno de los organismos gubernativos correspondientes, donde tendrán voz, pero no voto.

### TITULO SEPTIMO

Organismos eventuales, transitorios ó accidentales

### CAPITULO XXII

Juntas de Socias

Art. 45. Los organismos gubernativos, podrán constituir juntas de damas para fines determinados y de interés social; los superiores, ó sean los comités, designarán para formar parte de dichas juntas, á las inscriptas como socias en los organismos inferiores de su jurisdicción, y las comisiones y subcomisiones se circunscribirán á los adscriptos en cada una de ellas.

Art. 46. Terminada la concreta misión encomendada á dichas juntas, serán disueltas mediante expresiva comunicación de gracias del organismo gubernativo correspondiente, el cual apreciará el servicio, y en consonancia con sus facultades dará ó elevará al comité superior ejecutivo, la propuesta de recompensas que estime en justicia procedente.

### CIAVELL

Se continuará.

## CUBA

«Le Temps», llegado ayer á Madrid, publica una carta de la Habana, en que, aparte ciertas afirmaciones inexactas sobre el comercio de la península, en la gran Antilla, se hacen indicaciones que interesan, porque anuncian una nueva corriente de vida interior en la isla de Cuba.

«El expectro de la anexión y del protectorado americano, dice, sugestionada cada día más el partido de la absoluta independencia de Cuba, que acaba de tomar un nombre significativo, el partido nacional cubano, y ha fundado un comité central, nacional cubano.

Para asegurarse la adhesión de los residentes españoles, propietarios, contra los anexionistas, este comité ha elegido para presidente á D. Perfecto La Costa, español negociante.

El promotor y organizador de este comité es D. Benjamin Guerra, tesorero general de la junta general revolucionaria cubana en Nueva York.

Guerra ha confereciado con los principales jefes españoles del partido autonomista y ha obtenido el concurso de muchos, hasta el del gobierno insular José María Galvez, quien ha arrastrado hacia su nueva solución á los Sres. Gobin ministro de Gobernación; Zayas, ministro de Instrucción pública, yolz, de Comunicaciones.

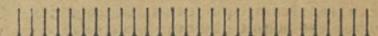
Además, la correspondencia del este último, en una carta dirigida á Sagasta, publicada por el diario separatista «El Yara» ha declarado que, para servir mejor á España, ha decidido permanecer en Cuba y unir sus esfuerzos á los cubanos á fin de detener á los americanos en su obra de absorción.



## EN HORA BUENA

¡Euestro querido y distinguidísimo amigo, D. Jacinto Cortellini, y Díaz del Alcázar, acaba de añadir nuevos títulos honoríficos á la larga y preciosa lista con que cuenta, pues ha sido nombrado Vocal de la Diputación permanente de la Real sociedad económica de Córdoba y Caballero de la muy distinguida Orden de Carlos III, esta última á propuesta de Ministerio de Hacienda, donde el Sr. Cortellini ha prestado y presta excelentes servicios.

Reciba el caballeroso amigo nuestros plácemes.



## HEROE Y CRISTIANO

Ha llegado á España, procedente de Cuba, el capitán de caballería don Francisco Merry, entre las honrosas condecoraciones que en su pecho ostenta, se ve la que Su Santidad le concedió por un acto sublime que realizó en Cuba

El pueblo de Vereda la Nueva, provincia de la Habana, había sido tomado por los insurrectos.

En auxilio del pueblo acudió la columna del general Ruiz, de la que formaba parte el Sr. Merry.

La columna atacó á los rebeldes los cuales fueron rechazados; el pueblo continuaba ardiendo, las llamas amenazaban reducir á cenizas la iglesia.

Merry, ayudado de algunos soldados, penetró en el templo entre las llamas, quitó las imágenes y se dirigió al Sagrario, de donde sacó el copón con las Formas Sagradas.

Una vez en la calle, envolvió éstas en un papel, dejando el copón vacío en poder de unas señoras.

Después hizo entrega de las Sagradas Formas al capellán del batallón provincial de Canarias.

## Vacante en la Academia

Por fallecimiento del excelentísimo Sr. D. Pedro de Madrazo ya quedado vacante una plaza de número de la Academia española. Las personas que aspiren á obtener dicho cargo, pueden pedirle en solicitud dirigida á esta corporación ó ser propuestas por tres académicos de número.

Las propuestas y solicitudes se recibirán en la secretaria, casa de la Academia, Felipe IV, número 2, hasta el día 5 del mes próximo Noviembre.

## Sold dos licenciados

Los individuos pertenecientes á las quintas del 92 y 93, cuyo licenciamiento está acordado, marcharán á sus casas el día 22 del mes actual.

A fin de que los cuerpos no queden en cuadro, ha dispuesto el ministro de la Guerra que no se de licencia á la quinta del 94 hasta los últimos días del próximo mes de Noviembre, y una vez que se hayan incorporado las fuerzas del nuevo reemplazo.

Estas fuerzas deben incorporarse antes del 5 del citado mes de Noviembre.

## HOMENAJE DEL ENMIGO

Es tan sentida como hermosa la carta que publicamos á continuación digna del glorioso muerto que recibe el homenaje y honrosísima para el noble adversario que se lo atributa.

El oficial que mandaba las fuerzas americanas en el combate de Coame (Puerto Rico) donde murió el heróico comandante Illescas ha enviado á su viuda, poco después de la batalla:

Señora doña Eugenia Bugallo:

«Señora: Permítame usted que antes de abandonar esta isla, teatro de escenas tan dolorosas, le ofrezca mi más honda simpatía en medio de su aflicción y le exprese mi admiración más profunda hacia el valdr de su marido.

Antes de sucumbir pasó y repasó seis veces por lo menos toda la línea de nuestro fuego, hallándose distintamente á nuestra vista y bajo los disparos que sin interrupción les hicimos por espacio de una hora.

En tales circunstancias debió de comprender que su muerte era inevitable.

La rendición, que estoy seguro jamás se hubiese podido obtener mientras él viviese, sobrevino inmediatamente después de su caída. Su muerte fué la de un héroe, señora; el dolor inmenso que la sobrecoige debe mezclarse con la íntima satisfacción que ha de producirle saber que su esposo hasta en su manera de caer demostró que era el tipo legendario del soldado ideal.

Le suplico tenga á bien perdonar la intención de quien, como yo, formaba parte de las fuerzas adversarias, pero la admiración hacia el enemigo intrépido y valeroso es privilegio del soldado, y una de las pocas satisfacciones de la guerra y yo entiendo que es mi deber este tributo á la memoria de aquel héroe.

Queda de usted atento seguro servidor,

HARRY ALYAN HALL

Capitán del 16 regimiento de Infantería

## HIGIENE

Romanones ha dictado un bando sobre higiene que la prensa elogia desmesuradamente.

Suponemos que después del pregón habría *lunch*, *c'est à dire*, *so'ed é piñone*.

Hablar de la Higiene, es lo mismo que tratar de lo incomprendible infinito ó de lo que á todos confunde. Cuantas opiniones se oyen, todas son contradictorias. ¿Reformistas? no es posible que los haya, desde Lutero hasta nuestros días; el personal de esta sección, animado de los más elevados propósitos, lucha con grandes dificultades que obstruyen su gestión.

Y en verdad, que resulta incomprensible el que Madrid teniendo una población doble á Barcelona, la estadística de reglamentación de mujeres acuse una diferencia tan considerable, como es lo de asignar á Barcelona más de *cuatro mil* rameras mientras que en Madrid no llegan á *ochocientas*.

Después de lo consignado no queda otra deducción sino la de reconocer que Madrid es una población casi sin vicios, lo cual na die lo cree, ó que la prostitución clandestina goza de impunidad. Nosotros suponemos esto último y lo único que hacemos es preguntar:

¿Dónde está la negligencia? Los empleados de Higiene sostienen que su unión es meramente administrativa; los Delegados e Inspectores de distrito sostienen lo contrario. ¿Quién está en lo cierto? Tiene la palabra el Sr. Aguilera, y créanos el Gobernador de Madrid, la higiene puede suministrar á la administración rentas cuantiosas y con una reglamentación verdad resultaría beneficiadas la salud y moralidad públicas. Veremos lo que se dispone en este asunto.

## EL TRANVIA ELECTRICO

Ya lo tenemos rodando por las calles de Madrid con gran contentamiento de todos, especialmente de la Empresa que en estos días está haciendo su Agosto en pleno mes de Octubre.

Da gusto verlos tan nuevos, tan flamantes, tan cómodos, deslizarse por las vías, sin fuerza visible que los impulse, siendo la admiración de todos.

Los señores graves que se las dan de sabios caseros se establecen al lado de la vía y tratan de demostrar su ciencia y su suficiencia, explicando al vulgo pedestre el porqué de la tracción eléctrica, con más ó menos exactitud.

Las niñas, en estado de merecer, sin miedo á que la electricidad excite su temperamento nervioso, consiguen de sus papás complacientes la dejación de unos perros metálicos, para montar en los nuevos tranvías y ver si la electricidad, les trae el apetecido y deseado novio, con vistas al matrimonio.

Los pollos vagabundos y desocupados que tanto abundan en Madrid, asaltan los vehículos eléctricos, porque viste mucho eso de ser los primeros en estrenar el tranvía, y porque en las apreturas, suelen á veces aprovechar la ocasión y... *aliqui chupatti*.

Los guardias de orden público tan inútiles en todas las ocasiones, han encontrado con el nuevo sistema, manera de prestar servicio. Se han dedicado á abrir las portezuelas, lo mismo que los golfos á la puerta del teatro Real.

Y apropósito de golfos. Ya que éstos no pueden viajar en los tranvías eléctricos han inventado el procedimiento para fastidiar á los dichosos poseedores de un perro gordo ó sean diez céntimos.

Sabido es que el *trolley* lleva pendiente una cuerda en su extrema que sirve para cambiarlo del cable de la derecha al de la izquierda, cuando el coche varía de orden en la marcha.

Este cable va enganchado á una de las ventanillas del coche á poca altura del suelo.

Pues bien, los golfos pasando á la carrera junto al coche, tiran de la cuerda, de donde se engancha el *trolley* del cable, y el coche queda detenido hasta que el conductor y cobrador enganchan nuevamente el *trolley*.

Entre tanto las viejas juran no montarse jamás en una invención del diablo y dicen con toda formalidad:

—A mi no me la dá nadie: los caballos los llevan por dentro.

M. M. L.

## PROSA Y VERSO

### LA PAZ UNIVERSAL

#### FABULA

Cuentan que en cierto corral un hermosísimo gallo, después de cantar tres veces; así les dijo á unos gatos: —Me parece, caballeros, que ya el momento ha llegado de que se acaben las broncas, moriscos y garrotazos. Esto es no tener vergüenza, ni ley de Dios, ni recato, ni cultis, ni *na*; de modo, señores, que es necesario que desde aquí en adelante, nos tratemos como hermanos. En vez de afilar las uñas ó el pico, pongo por caso, para comerse al vecino, me parece mas humano que en paz y en gracia de Dios nos quedemos como estamos.

¿A qué viene tanta sangre como se está derramando? ¿Por qué los que son más gordos se comen á los más flacos? ¿Por qué los vencen á ustedes, si sólo son cuatro gatos? Lo mejor es, caballeros, que el dinero que gastamos en pólvora y en cañones, tenga un destino más práctico: Ustedes, para cordilla, y un servidor, para grano. ¡Si hiciéramos todo eso, á la vuelta de diez años era el mundo en que vivimos, ese cielo en que soñamos! — A esto un gato dijo: —Buena, eso está muy bien hablado y está muy puesto en razón y es sublime y es magnánimo. Pero baje usted, compadre, y hablaremos mano á mano, porque las cosas varían cuando se ven desde alto.

¡Baje, amigo y hablaremos! — Quedó pensativo el gallo, y dijo: —Perdone usted, como bajar... yo no bajo, aquí me encuentro á mi gusto. — Y después de meditarlo, dijo para sus adentros: —¿Mia que yo bajar? Pa el gato

MANUEL PASO

## EL REY DE LOS USUREROS

Los periódicos alemanes anuncian, si no con satisfacción, al menos sin pesar, la muerte del rey de los usureros Fenando Linke que habiendo empezado su comercio de prestamista con un capital de 250 francos, deja al morir una fortuna que excede de 50 millones.

Durante su existencia mantuvo Linke varias cuestiones desagradables con los tribunales, siendo condenado varias veces; sentencias que, sumadas, inscribieron en el haber del usurero ocho años de prisión.

Heredará la notable fortuna su única hija, que desconociendo la situación de su padre, y en cumplimiento de sus deseos, gana penosamente su subsistencia como doncella en casa de un mercader, mediante el sueldo anual de 125 francos.

Pero por si este rasgo no diese gráfica idea del usurero Linke, añadiremos que en su testamento ha dispuesto que no se dedique la menor parte de su fortuna de 50 millones de francos, ni á limosnas, ni á obra alguna de beneficencia.

## UN PROYECTO

Leemos en un periódico que el ministro de la Guerra trata de organizar un cuerpo que se llamará «Guardia Municipal», para que preste servicio en poblaciones de más de 12.000 almas y en sustitución de los guardias é inspectores que actualmente tienen los Municipios.

Al efecto, se propone reglamentar la nueva institución, bajo la base de los soldados que van á regresar de Cuba.

Tendrán entrada en el nuevo cuerpo, que se compondrá de 14.000 hombres, los que sepan leer y escribir, y hayan observado irreprochable conducto, y serán primeros y segundos del mismo los oficiales, hasta la categoría de capitán, que soliciten plaza.

En igual forma debiera organizarse el cuerpo de serenós de las capitales de provincia y ciudades importantes, pues por lo general, esas plazas se dan á individuos sin ninguna clase de instrucción recomendados por los caciques y es muy grave el invertir con el carácter de agen-

tes de la autoridad á hombres rudos, algunos de ellos salidos de los presidios por haber cometido delitos contra las personas ó la propiedad.



Firmado en 6 del corriente por nuestro ministro de Estado, el señor duque de Almodóvar y por el embajador de la vecina República, acreditado en Madrid, ha publicado el periódico oficial el convenio siguiente:

*Arreglo entre España y Francia para el cambio de telegramas destinados á la publicidad.*

El gobierno de S. M. el Rey de España y el gobierno de la República francesa, juzgando útil hacer uso de la facultad concedida por el art.º 17 del convenio telegráfico internacional de San Petersburgo, han acordado las disposiciones que siguen:

Artículo I.º La tarifa aplicable á las correspondencias telegráficas cambiadas directamente entre España, (Continente, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y la oficina española de Tánger) y Francia (Continente y Córcega) así como la de las correspondencias cambiadas entre España (Continente, Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla y la oficina española de Tánger) y Argelia ó Túnez por las líneas de la Francia continental, se reducen en 50 por 100 para los telegramas llamados «de prensa» destinados á publicarse en los periódicos.

Un telegrama de prensa no puede, sin embargo por menos de diez palabras.

Art. 2.º La reducción de tarifa fijada en el artículo anterior, se subordinará á las condiciones siguientes:

Deben dirigirse los telegramas á un periódico ó una agencia de publicidad por un corresponsal autorizado, y no ha contener más que noticias ó informes destinados á la publicarse en un periódico inmediatamente después de ser recibidos.

Deben redactarse en lenguaje claro, en español ó francés. Queda también autorizado el empleo simultáneo del francés y del español en un mismo telegrama.

Las correspondencias de esta clase de ó para Tánger, deberán cambiarse por mediación de la oficina telegráfica de España establecida en Tánger y por el cable español de Tarifa Tánger.

Los telegramas de prensa, no permiten más que una sola imposición eventual, que es la relativa á los telegramas múltiples.

La tasa aplicable á las copias, que ha de fijarse á la llegada, es la misma que la aplicable á los telegramas privados y ordinarios.

Art. 3.º Los telegramas que no llenen las condiciones arriba indicadas serán tasadas según la tarifa ordinaria.

La tarifa normal de las correspondencias privadas igualmente aplicable á los telegramas que no se publiquen por el periódico al cual se dirijan, ó que comuniquen á terceras personas antes de que se publiquen por la prensa.

El complemento de tasa se cobrará al destinatario, ó en caso de negativa de este último, al expedidor, y quedará á favor de la administración que lo ha cobrado.

Art. 4.º Los telegramas que aprovechen el beneficio de la reducción de las tarifas, se transmitirán con el índice Z, puesto al principio del preámbulo, y se inscribirán en las cuentas del indicado índice.

La transmisión de estos telegramas puede interrumpirse ó retrasar hasta el completo despacho de correspondencias tasadas con tarifa entera.

Art. 5.º Para todo lo que no está previsto en el presente arreglo los telegramas de prensa se someterán á las disposiciones del reglamento internacional del convenio franco español del 15 de Noviembre de 1879.

Art. 7.º El presente arreglo se ha de poner en el más breve plazo posible, y á contar desde la fecha en que convengan las administraciones telegráficas de proclamación, según las leyes particulares de cada uno de los Estados.

Quedarán en vigor hasta el término de un año, á contar desde el día en que se

haga su denuncia por una de las partes contratantes.

Art. 7.º Las disposiciones del presente arreglo son aplicables á los telegramas cambiados entre Francia y España, que utilicen la vía del cable de Barcelona á Marsella, con la condición de que la compañía «Direct Spanish Telegraph», propietaria de este cable reduzcan parte de su tasa en las mismas proporciones en que se reducen las partes terminales, normales española y francesa



## LA MUJER DE DOS CABEZAS

### UN FONDISTA DESPIERTO

El tribunal de Anderson (India) entenderá pronto en un proceso poco común.

La señorita Cristina, la célebre mujer de dos cabezas que se ha exhibido en todas las ferias de Europa, hallase ahora explotando el mercado americano.

Hace poco se detuvo en Anderson durante una semana y alojóse en el mejor hotel de la población.

Encontrábase allí muy bien y en extremo complacida de los cuidados y atenciones de que era objeto, pero al pedir la cuenta para satisfacer el gasto que había hecho, y al enterarse del contenido que el establecimiento le quería hacer pagar como si fueran dos personas la tarifa fijada para el alojamiento y la que regía para la manutención.

La señorita Cristina protestó enérgicamente, más que por otra cosa por el principio que esto establecía, pues que, obligada á recorrer el mundo y á cambiar á cada instante de hotel, no quiere dejar fijado semejante precedente.

Para negarse al pago se apoya en que si bien es cierto que tiene dos cabezas, cuatro brazos y cuatro piernas, también lo es que sólo tiene un cuerpo, y que por tanto es una sola persona.

Ha recordado á este propósito que recientemente obtuvo sentencia favorable al reclamar contra un empleado de ferrocarriles que quiso obligarla á pagar dos asientos por el que ella ocupaba.

A esto ha contestado el dueño del hotel que no es razón concluyente, o sea que en los coches de ferrocarril los asientos no se cuentan por cabeza.

El exigente fondista mantiene, pues, sus pretensiones, asegurando que, según las leyes de la Indiana, está perfectamente en su derecho.

Así está el asunto. Todos los fenómenos humanos esperan con impaciencia la solución de este interesante proceso.

## MERCADOS

*Campillo de Arenas (Jaen).*—La cosecha de aceite y vino se presenta bien, pero la flojera se extiende de una manera considerable.

Trigo 12'50 pesetas fanega, cebada 5, garbanzos 35 á 45, habas 9 y aceite 9'50 pesetas arruba.

*Navalmoral de la Mata (idem).*—Trigo 12 pesetas fanega, cebada 5, centeno 7, avena 4 algarrobas 9, maíz 9, habas 8, uva para vino 1 peseta arroba, vino tinto 4 y aceite 11'50.

*Plasencia (idem).*—Trigos 13 pesetas fanega, candeal 14'50, cebada 6, centeno 8, avena 4, garbanzos 13, habas 9'50, uva para vino 1'50 pesetas arroba, vino tinto 6 pesetas arroba, aceite 15 y lana negra sucia 15. Vino y aceite al alza.



## CAMAS PARA REPATRIADOS

El señor Ministro de la Guerra pidió un crédito de seis millones de pesetas para la construcción de 10.000 camas que han de servir para los enfermos repatriados de las que antes eran colonias españolas.

El coste de cada cama será de 700 pesetas.

¡Caspitinal! Más que la de novios, porque para estos no costarían más que sobre 600 pesetas, y sube á cien más las de cada repatriado.

¡Buenas, buenas, buenas han de ser! Ya nos permitirá verlas el Sr. Correa por que nosotros somos peritos en eso y en la compra de camas.

¡Ahora bien, ¿uede decirnos el respetable general, si esas camas han de ser de matrimonio, con buenos colchones de lana, proporcionada á el importe de cada cama? ¿Será de bronce cada una de aquellas? ¿Las sábanas de qué clase?

Todas estas preguntas deseamos ver satisfechas porque tenemos el mismo interés que algunos de nuestros lectores que se han acercado á rogarnos hablemos de aquel asunto y nos enteremos minuciosamente de cuanto exige el elevado precio de las lujosas camas para repatriados. Por que con 600 pesetas nos comprometemos y estamos dispuestos según muchas proposiciones que varios industriales de muebles presentarían, á facilitar á los repatriados todo el ajuar de una casa y re-

galar al individuo cien pesetas y devolver otras ciento al Ministro.

Vémoslo: por 400 pesetas, catre bueno de hierro, 55 pesetas; somier, 25; colchón, 5 0 dos almohadas, 10; dos sábanas, 12; una alfombra, 2; una colcha, 10; una mesa noche, 8; una camilla vestida, 25; media docena de sillas, 15; otra media docena más inferiores, 12; un espejo, 10; un baul, 14; una cómoda, 60; loza, 30; trastos de cocina, 30; palanganero con servicio, 10; una mujer que friegue el piso donde se instale el repatriado, una peseta; que importe todo, 400 pesetas.

Que con 100 que regalamos al repatriado y 100 que devolvamos al señor ministro, importa las 600 pesetas, que costará una modesta cama para aquellos defensores de la patria.

## PARA EL SEÑOR GOBERNADOR

Es un escándalo que no tiene disculpa alguna, Sr. Aguilera, lo que acontece con la venta de billetes de diversiones públicas.

Cuando en un teatro que agrada al público llega una inauguración ó cosa análoga, á las diez de la mañana se coloca un cartel en la ventanilla que dice: *no hay billetes*.

Mejor; de eso nos alegramos mucho señor Aguilera; de que á pesar de tantísimas calamidades como sobrellevamos, vivan las empresas, porque el público quiere que prospere el comercio y que se mueran de hambre y frío algunos pobres.

Pero de lo que no nos alegramos, ni creemos que usted debe autorizar, es de que los revendedores después de acaparar todos los billetes, obliguen al público paciente á que pague con exceso crecido aquellos billetes, siendo sólo la ganancia para ellos que explotan al público como pudiera hacerlo un gobierno con crecidas contribuciones, impuestos de guerra, aunque ésta ya no exista, ú otras gavelas capaces de arruinar á una nación entera.

Eso no puede ser señor Gobernador. Se hace de necesidad que usted persiga á esos hombres como persigue á los jugadores, y quizá á la escuela anarquista, porque estos podrán perjudicar su bolsillo, pero sostienen las casas de préstamos y tiendas de armas de fuego.

## EL ANARQUISMO

El gobierno italiano ha dado los primeros pasos encaminados á lograr un acuerdo internacional respecto á los medios concernientes para combatir el anarquismo.

Con tal motivo efectúase en la actualidad un activo cambio de notas entre todas las cancillerías europeas, convencidos los gobiernos de la necesidad de sostenerse los unos á los otros con mayor eficacia de las que han venido desplegando hasta ahora.

Algunos Gabinetes han declarado y que se adhieren á la proposición del de Roma, y se encuentran dispuestos á adoptar cuantas medidas se consideren oportunas para combatir á la escuela anarquista y prevenir los crímenes de sus fanáticos partidarios.

Allá, para mediados de Octubre, se reunirá un Congreso internacional.

El Consejo federal suizo no deja tampoco de la mano la cuestión del anarquismo. Tres sesiones ha empleado en estudiarla pero aguarda, para adoptar un acuerdo, el informe que ha pedido al procurador general de la República acerca de la situación de los anarquistas en Suiza.

La policía trabaja sin descanso para formar la lista completa de los individuos afiliados á la secta, con especificación de su estado civil y del papel que representa cada uno de ellos dentro del partido.

Esta lista servirá para que el Consejo federal la estudie y adopte, con verdadero conocimiento de causa, las determinaciones que exigen en los crímenes perpetrados por los anarquistas, y que á juicio de las cancillerías, son preparados en Suiza, al amparo de las libertades que se disfrutaban en aquel país privilegiado.

Muy pronto serán expulsados algunos caracterizados anarquistas, y de aquí en adelante se ejercerá una vigilancia exquisita sobre cualesquiera persona que, sin motivo ostensible para ello, trate de fijar su residencia en Suiza.



### COMEDIA

En prueba de consideración y de respeto á la memoria del insigne Tamayo, dicho coliseo ha inaugurado su temporada con la preciosa comedia «La bola de nieve».

Ocupaba la sala numerosa y escogida concurrencia.

La señorita Cobena desempeñó con naturalidad el papel de Clara, el que supo imprimir con suma acierto el carácter que le corresponde.

Las Sras. Ruiz, Suárez y Alvarez, trabajaron con buena fortuna, haciéndose acreedoras á los plácemes del auditorio.

Thuillier representó con el talento y autoridad que le distingue el papel de Luis poniendo de relieve las privilegiadas dotes que atesora. Obtuvo, como era natural, los aplausos y bravos que por derecho le correspondían.

Agapito Cuevas, cuyos progresos en el arte que cultiva son notorios, rayó á gran altura.

Todos los artistas fueron llamados á escenas innumerables veces para recibir aplausos prolongados en premio á su concienzudo trabajo.

Terminó la velada con el estreno de un sainete que no satisfizo al público.

### LARA

El sábado se representó en este teatro la preciosa obra del malogrado autor Pina y Domínguez, la cual obtuvo una interpretación esmeradísima por parte de todos los artistas que en ella tomaron parte. Ha sido refundida en dos actos y á juzgar por el éxito que obtuvo, puede que sea aprobado en las Cámaras el «Servicio obligatorio» antes que éste se retire de los carteles del teatro de Lara. En la presente semana darán comienzo los estrenos de las producciones que esta empresa tiene en cartera.

### PARISH

No nos ha extrañado ver este coliseo tan favorecido por el público puesto que lo esperábamos.

No podemos ocuparnos detalladamente de las obras que se han representado, por el poco espacio de que disponemos y éste nos parece lógico consagrarle á las producciones en que tomaron parte artistas no conocidos del público madrileño.

Con la clásica zarzuela de Ventura de la Vega y Barbieri, «Jugar con fuego», hizo su debut la primera triple señorita Alina Benavente, la cual se captó las simpatías del público desde que apareció en escena, conquistando aplausos en las notas primeras que cantó. La debutante es muy joven, y reúne á los encantos de la belleza una gran elegancia y distinción.

Cantando y declamando fué aplaudidísima teniendo que salir á escena varias veces al final de cada acto. Es una artista de cuerpo entero.

La señora Galán y los Sres. Simonetti, Valentín González y Gamero fueron muy aplaudidos, especialmente el Sr. Simonetti, que tuvo que repetir las frases: «Yo inocente en pez vivía», y que arrancó no pocos «bravos», del numeroso público que llenaba el teatro.

Lástima que Simonetti no tenga las mismas condiciones en la declamación, pues deja mucho que desear. Verdad es que jamás había tomado la palabra en público; no obstante, es de presumir que artista de tal valla, salvará esta deficiencia con un poco de práctica. Entonces podremos decir: Simonetti es el «non plus» en el arte escénico.

La obra fué magistralmente dirigida por el Sr. López. Los coros cantaron con mucha afinación, repitiendo, á instancia del auditorio, dos ó tres números entre ellos el «Coro de los locos». También mereció plácemes el Sr. Soler por la dirección de la obra.

Para debut de la señorita Bordás se puso en escena la bella obra de Ramos Carrión y Chapí, «La tempestad».

La debutante brilló de un modo singular en la parte de Angela; cantó y dijo con verdadera maestría, recibiendo á cada paso ruidosos y justos ovaciones. Con la parte de Claudio Bertrán hizo su

presentación el Sr. Lanuza, cantante que posee una hermosa y timbrada voz que le permite cantar como Dios manda, los papeles que revisten la importancia del que corrió á su cargo.

El Sr. Lanuza estuvo inimitable en la romanza del primer acto, en el concertante del segundo—que produjo unánime entusiasmo—y en el terceto del último, en el que el artista acreditó una vez más los altos méritos que su garganta atesora.

El veterano baritono, señor Navarro, trabajó con la maestría en él habitual. Los coros y la orquesta muy bien.

Todos los intérpretes, en unión de Chapí, se presentaron ininidad de veces en escena, á petición del público, recibiendo numerosos aplausos.

«El barberillo de Lavapiés», «Marina», «Campanone» y «La Dolores», también han sido muy bien interpretadas.

En esta última debutó el Sr. Munáin que cantó la popular «jota» admirablemente. Sin embargo, esperaremos verle en otros papeles para poder juzgarle.

Ya han comenzado los ensayos de la ópera española «María del Carmen», del maestro Granados. Se estrenará á fines del mes actual.

La empresa prepara la opereta «Boca de oro» en la que tomarán parte casi todas las tipies de la compañía, rompiendo la costumbre establecida de que canten los papeles secundarios «partiquinas», sin voz ni condiciones escénicas.

### TEATRO NUEVO

Ha comenzado su campaña este teatro con un triunfo en toda la línea; y el teatro estaba lleno de selecto público, y la interpretación de la obra de Gaspar, «Las personas decentes», fué en general muy esmerada.

Alguna que otra deficiencia se notó; pero no se vence sin bajas.

Muy natural, muy artista y muy graciosa estuvo la Sra. Lamadrid, heroína de la fiesta; discreta y elegante la señorita Moreno; excelente Sánchez de León en el protagónico; delicioso Castilla, con mucha autoridad Mata en su episodio papel; bien en el suyo insignificante Mendiguchía y regular Pastor.

La señorita Santoncha algo exagerada. Hay que comprimirse. Lo mismo le digo al Sr. Domínguez, excesivamente traidor de melodrama. Ambos son artistas que saben y pueden y se enmendarán en lo sucesivo.

Lo que no nos pareció bien fué la obra elegida para fin de fiesta. No porque no sea digna de aplauso, ni porque estuviera mal interpretada, nada de eso; sino porque copiando á un popular colega no resulta en la actualidad el título de «Por España, ¡olé! España», sino el de «Vivan las personas decentes!» dicho sea con la intención debida.

### ESLAVA

Su inauguración se verificará el día 14 del cual. Está ultimada la formación de la compañía cómica lírica que actuará durante la presente temporada, dirigida por el maestro Rubio.

Se trata de hacer una innovación, la supresión de la «claque». ¡Buena idea!

### BUEN RETIRO

Bajo el nombre de «el Pabellón nacional» se presentará al público, en estos jardines, un notable rondalla, que con objeto acaba de llegar de Zaragoza.

Con ella viene la preciosa niña «Sirena de Aragón», que ha obtenido el premio en cuantos concursos regionales se ha presentado por su hermosa voz y clásico estilo.

Nuevamente volvemos á rogar á nuestros suscriptores nos guarden benevolencia, no solamente por la confección del periódico si que también por el retraso en recibir el mismo. Las circunstancias porque atravesamos son las causas, bien á pesar nuestro, y no de esta Administración.

## GACETILLAS

Desde hoy las horas de oficina en la dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos serán de doce á seis de la tarde.

La caja de habitación para ingresos por exceso de timbre y pagos, así como el negociado de banca y acciones, serán abiertas para el público de doce á dos.

El Giro Mútuo varía también las horas de oficina, siendo, de hoy en adelante, de doce de la mañana á cuatro de su tarde.

Se anuncia para muy en breve la publicación de un semanario satírico que ha de llevar por título *Gil Blas*, y de cuya redacción se han hecho cargo distinguidos escritores.

El obispo de Murcia ha remitido 4.985 pesetas al delegado de aquella provincia que bajo secreto de confesión le han sido entregadas por un penitente para que sean restituidas al Tesoro.

El día 12 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, dará principio el pago de Cargas de Justicia correspondiente al mes de Septiembre último. Los individuos que tienen consignados sus haberes en la pagaduría depositaria de esta provincia, pueden, pues, pasar á hacer efectivos sus cobros.

Seguirán los días 13, 14 y 15 siguientes, en que quedará definitivamente cerrado.

Se nos asegura que en el Hoyo de Manzanares, pueblo de la provincia de Madrid el maestro de escuela, que de todo hace menos cumplir con su profesión, es tendero de comestibles, tiene también tienda de tela y calzado, es secretario particular del alcalde, que tampoco tiene desperdicio; este alcalde, por su cuenta, y á pesar de la negativa de todo el Ayuntamiento, lo nombró también secretario interino del mismo.

Sabemos que cuando le place abre la escuela y deja á los párvulos solos; otras veces abandona el pueblo y viene á Madrid comisionado por dicho Alcalde, con cuatro duros de dietas á recoger las cédulas personales.

Lo más gracioso es que de los pocos maestros de escuela que cobran puntualmente, éste es uno de ellas.

No es cierto que se haya concedido á la empresa de tranvías del Norte, la conducción de sus coches por la electricidad.

## BANCO DE ESPAÑA

Desde el día 10 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, se pagarán por el Banco los enpones correspondientes al vencimiento del 1 del actual, de los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, de la emisión de 186, depositados en las cajas del establecimiento.

Conforme á las disposiciones vigentes, los cupones de la Deuda exterior satisfarán el impuesto del 1 y medio por 100, equivalente recargo de 30 céntimos por 100 que dejó de pagarse en Julio último, sobre el 5 por 180, satisfecho entonces por el concepto de timbre sobre la renta anual.

Madrid 6 de Octubre de 1898.

El Secretario,  
Juan de Morales y Serrano

## BANCO DE ESPAÑA

Hasta el día 20 de Octubre, á las tres de la tarde, se admitirán en la secretaría del Banco proposiciones para el suministro de combustible de «coke de gas y de leña de pino», para el consumo del año en este establecimiento.

El pliego de condiciones para el concurso, estará de manifiesto en la misma secretaría, negociado de material, desde esta fecha.

Madrid 8 de Octubre de 1898

El Secretario,  
Juan de Morales y Serrano.

## Balance del Banco.

SITUACION DEL MISMO

en Octubre 1898.

ACTIVO	Pesetas
Oro.....	218.978.472,26
Plat.....	132.539.872,38
Corresponsales en el extranjero.....	200.595.757,42
Efectos á cobrar en el extranjero.....	11.562.488,87
Descuentos.....	924.466.824,25
Préstamos.....	87.314.358,94
el día.....	
el día.....	
Acciones.....	1.314.262,02
pañía de la Compañía de la Arrendataria de Tabacos.....	12.270.000,00
Otros valores.....	5.394.266,85
Deuda.....	
á por amortizable al 4 por 100.....	377.805.876,25
Idem al 4 por 100, ley de 14 de Julio de 1891.....	3.812.492,80
Obligaciones del Tesoro, emisión de 30 de Junio de 1896.....	302.799.500,00
Pagarés negociables del Tesoro, ley de 25 de Junio de 1894.....	»
Brace por cuenta de Hacienda pública.....	3.806.448,29
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	»
Tesoro público: pago de intereses Deuda perpetua.....	5.489.629,00
Operaciones en el extranjero cuenta del Tesoro público.....	3.755.064,48
Anticipo al Tesoro público, ley de 11 de Junio de 1891.....	150.000.000,00
Bienes inmuebles.....	13.940.036,07
Cuentas diversas.....	22.880.790,37
Total.....	2.524.180.044,62
PASIVO	
Capital del Banco.....	150.000.000,00
Fondos de reserva.....	15.000.000,00
Ganancia y pérdidas	
Realizadas.....	4.298.161,00
No realizadas.....	6.214.149,22
Billetes (circulación).....	1.400.885.025,00
Cuentas corrientes.....	757.569.557,73
Depósitos en efectivo	
Dividendo, intereses y otras obligaciones á pagar.....	40.429.709,57
Reservas de contribuciones.....	9.253.099,30
Reservas de aduanas	
Tesoro público, pago intereses y amortización, obligaciones de Aduanas.....	19.241.743,87
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	269.736.897,71
Total.....	254.138.044,62

### TIPO DE INTERES DE LAS OPERACIONES

Descuentos..... 5 por 100  
Préstamos sobre efectos públicos..... 5 por 100

El Interventor general, J. Gurume  
la.—V.º B.º, El Gobernador, Basunana.

## EL PROTECCIONISTA

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

PARA	EDICION POPULAR		EDICION DE LUJO	
	Trimest. Pesetas	Semestre Pe.etas	Un mes. Posetas	Semestr. Peseta.
Madrid.....	2	4	15	25
Provincias (1) »	»	6	»	30
Ultramar..... »	»	12	»	50
Demás países »	»	5	»	80

Número corriente, edición popular.. 0,15  
Idem atrasado, id. id. 0,25

### SECCION DE ANUNCIOS

En primera plana, 2 pesetas línea; en segunda, 1 id., y en tercera, 50 céntimos. En cuarta plana, precios convencionales.—No se admiten inserciones por menos de un trimestre.

### PAGOS ANTICIPADOS

Director propietario:  
DON ENRIQUE MASSA

### OFICINAS:

CONDE DUQUE, 12 y 14, SEGUNDO.

(1) No se sirve suscripción alguna, si al recibo no se acompaña la libranza de fácil cobro.

Imprenta de U. Góñez, Cabeza 36, bajo

# VIZCAYA, SOCIEDAD DE METALURGIA

## CONSTRUCCIONES DE BILBAO

La mayor productora en España de lingote y acero MARTIN SIEMENS.  
Lingote al cok, de calidad superior, para BESSEMER, MARTIN SIEMENS, fundición y pudelaje, clases especiales como resistencia para máquinas.  
Fabricación de hierros pudelados ordinarios y homogéneos en todas las formas comerciales.  
Aceros SIEMENS, MARTIN BESSEMER, privilegio Robert, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Fabricación de carriles lijeros para minas y otras industrias, y pesados para ferrocarriles.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

Línea regular de vapores



ENTR: BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Para más informes, en Sevilla, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Haro, consignatario.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos.

Se admite carga á felle corrido desde Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

# EL PROTECCIONISTA

SE PUBLICA  
TODO LOS MARTES

DIRECTOR PROPIETARIO:  
DON ENRIQUE MASSA

SE PUBLICA  
TODOS LOS MARTES

Lectura amena y abundante.---Publica retratos fotográficos de las personalidades más notables de España; vistas de las principales fábricas, talleres nacionales, etc., etc.

Es el periódico que dá más publi-

cidad por menos dinero, y por cuya razón encontrarán los señores anunciantes ventajas más positivas que en ningún semanario de su índole.

Tres meses en Madrid 2 pesetas.---

Seis meses en provincias 6 pesetas.

Publica además una edición de lujo a los siguientes precios:

Un mes 5 pesetas; un semestre 25

Pagos adelantados.---Para más detalles

dirigirse á su director propietario, don

Enrique Massa.

CONDE DUQUE, 12 Y 14 SEGUNDO.---MADRID

## SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS

### FABRIAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO

FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO HOMOGÉNEO  
ACERO BESSEMER (primera y única en España) y ACERO SIEMENS MARTIN en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.

### FABRICA CON DE CHAPAS

Especialidad en vigería para construcciones desde ocho hasta treinta y dos centímetros de alto.

FABRICACION DE RAILS LIGEROS PARA MINAS Y OTRAS INDUSTRIAS Y PESADOS PARA FERROCARRILES

CONSTRUCCION DE VIGAS PARA PUENTES Y EDIFICIOS

FUNDICION DE COLUMNAS, CALDERAS, PARA DESPLATACION Y OTROS USOS Y GRANDES PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

## GRAN FOTOGRAFIA

(ÚNICA EN PLANTA BAJA)

DE

LUIS AGUILAR

SAN BERNARDO, 19.---MADRID.

## CLICHÉS--FOTOGRAFADOS

De alquiler y venta en esta Administra

Precios módicos.---Pago adelantado

CONDE DUQUE 12 Y 14

# PEDID EN TODO EL MUNDO LAS AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes. Depurativas. Antibiliosas Antiherpéticas, Antiescrofulosas ; antisépticas ---Precio: Una peseta botella.

GRAN DEPURATIVO.---UNICA EN EL CONSUMO.---VENTA, EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

## FABRICA SAN FRANCISCO DEL DESIERTO

Lingotes superiores para fundición y pudelaje.---Clases las más superiores.---Precios los más reducidos

DIRIGIRSE A D. J. MARTINEZ DE LAS RIVAS.---BILBAO.